

PERFIL DEL CONCURSO DE PROFESOR DE PROBLEMÁTICAS CIUDADANAS PARA LA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	<i>Profesor de Problemáticas Ciudadanas para la Argentina Contemporánea</i>
CANTIDAD DE HORAS	12 Hs – De Lunes a Viernes Distribuidas de la siguiente forma: HORAS: 2 2 2 2 2 2 CURSOS: 1° 1ra 1° 2da 1° 3ra 2° 1ra 2° 2da 2° 3ra
NIVEL DE ENSEÑANZA	Nivel Secundario
LUGAR DE TRABAJO	<i>Liceo Militar “Grl San Martín”</i>
TIPO DE CONVOCATORIA	Ingreso a la Docencia
PRINCIPALES TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar planificaciones diarias, semanales y anuales. - Impartir clases prácticas y /o teóricas en el Instituto. - Cultivar valores y respeta normas de convivencia. - Trabajar en equipo para plantear alternativas de solución. - Diagnosticar, plantear y sugerir alternativas de solución en diversas situaciones problemáticas - Desarrollar el interés y curiosidad por comprender, profundizar y transformar aspectos de la realidad. - Mediar en las diversas situaciones problemáticas que se pueden presentar.
RESPONSABILIDADES DEL PUESTO	Llevar adelante todo tipo de tareas inherentes a la docencia con eficacia, idoneidad, compromiso, responsabilidad y eficiencia frente a los alumnos/cadetes.
REQUISITOS EXCLUYENTES	<p>Titulo Docente de la Asignatura o habilitante para el desarrollo del cargo a concursar.</p> <p>Deberá tener disponibilidad horaria de lunes a viernes para desempeñarse en el turno mañana.</p> <p>Cursos de capacitación y perfeccionamiento docente.</p>
REQUISITOS DESEABLES	<ul style="list-style-type: none"> - Disposición para reflexionar sobre su modelo de enseñanza. - Pensamiento creativo y capacidad para el trabajo en equipo. - Alto nivel de compromiso y desempeño profesional. - Buena presencia y trato afable para contribuir al clima de cooperación tanto en la clase como sus pares docentes. - Identificación y compromiso con los valores que sustenta la Institución.
COMPETENCIAS TÉCNICAS Y LEGALES	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 26.206 (Ley de Educación Nacional) • Ley 17.409 (Estatuto para el Personal Docente Civil de las FFAA y su Reglamentación). • Decreto 214/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para la Administración Pública Nacional). • RFP-77-04 (Reglamento para LLMM – Edición 2013) • Proyecto Educativo Institucional (PEI) • Proyecto de Articulación Institucional • Proyecto Educación Sexual Integral (PESI) • Proyecto Tema Transversal Institucional • Directiva 01/16 (Lineamientos para la elaboración del proyecto de integración de alumnos con NEE (necesidades educativas especiales) en los LL MM e ISMDDC). • Aspectos Pedagógicos: <ul style="list-style-type: none"> – Estrategias y Metodologías. – Teorías de Aprendizaje. – Evaluación.

COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	Capacidad para organizar, dirigir y participar del trabajo en equipo. Capacidad para enseñar y transmitir conocimientos y experiencias. Capacidad para planificar tareas y efectuar control de gestión. Compromiso e identificación con los valores que sustenta la Institución. Buena presencia, trato afable y capacidad de integración para poder desarrollar las tareas.
---	--